



Departamento de Jutiapa
JUNTA DE COTIZACION Y/O LICITACION Y ADJUDICACION
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ACTA NÚMERO 03-2024

En el municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, siendo las quince horas, del día martes veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el local que ocupa la Oficina de Almacén de esta Municipalidad, los integrantes de la junta de Cotización y adjudicación para compra directa, integrada por: Sindy Yasmína Godoy Ordoñez, Edin Arnoldo Ordoñez Cortéz y Hugo Baldemar Castro Cisneros, con el objeto de dejar constancia del proceso de Cotización para compra directa. **PRIMERO:** Después de la recepción, Revisión y descarga de la documentación a través del correo electrónico muniyupiltepeque01@hotmail.com con número de actas 03-2024 y 03-2024 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro por los integrantes de la junta nombrada según acuerdo de concejo municipal acta número No. 09-2024 punto quinto de fecha veintiuno de febrero del 2024, se procede a la revisión de la documentación presentada por la empresa oferente para la Ejecución del Proyecto: **ADQUISICION DE UN TRACTOR JARDINERO PARA CORTAR GRAMA DE LOS CAMPOS DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA. NOG. 22363394.** **SEGUNDO:** Se constató que la oferta presentada, cumplió con lo requerido en las bases por tanto se procede de la forma siguiente: paso I), Integración del precio oficial, de acuerdo al Art. 29, de la Ley de contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, Paso II) Evaluación del Criterio precio, paso III) Evaluación del Criterio Tiempo, paso IV) Evaluación de Especificaciones y características paso V) Evaluación de respaldo y garantía, paso VI) Resumen de calificación de criterios evaluados. La franja establecida del 25% (+, -) para determinar el límite máximo y mínimo para aceptación de ofertas, asciende a Q 50,000.00 Y Q30,000.00, Según la integración del precio oficial, tomando en cuenta el 40% del costo estimado por esta municipalidad y el 60% del promedio de las ofertas el costo oficial estimado asciende a Q 46,000.00 Además en el límite máximo de fluctuación del (10% +, 15%-) del costo total oficial estimado y la franja límite para la aceptación de ofertas para su calificación, asciende a Q 50,600.00 y Q 39,100.00 **TERCERO:** La Honorable Junta de Cotización para compra directa al hacer la calificación y análisis detenidamente sobre la oferta presentada y aceptada, se constató que la oferta obtuvo el puntaje siguiente. -----

EMPRESA OFERENTE	CRITERIO PRECIO (40 Pts.)	CRITERIO TIEMPO DE ENTREGA (10 Pts.)	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS (40PTS)	RESPALDO Y GARANTÍA (20PTS)	PUNTEO OBTENIDO
INDUSTRIAS GALA	30.00	10.00	40.00	20.00	100

CUARTO: Los integrantes de la Junta de Cotización y Adjudicación para compra directa, basados al puntaje obtenido de la empresa ofertante, y considerando que cumple con lo requerido en las bases que rigen el presente concurso; por Unanimidad **ACUERDAN:** Adjudicar a la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS GALA** Representada por LUSWIN RAÚL VILLATORO PÉREZ con dirección comercial en 4ª. CALLE 9-67 ZONA 7, QUINTA SAMAYOA, GUATEMALA, GUATEMALA. Por la suma de CINCUENTA MIL QUITZALES EXACTOS (Q50,000.00) por un tiempo de entrega de 5 DIAS **QUINTO:** se hace del conocimiento al honorable concejo municipal, que según oficio EPMY-02-2024 remitido por el señor Cleymer Rigoberto González Valenzuela encargado de presupuesto de esta municipalidad en el cual manifiesta que en la estructura presupuestaria 01-00-000-002-000-329-22-0101-0001-00 se cuenta con una disponibilidad de Q40,000.00 (cuarenta mil quetzales exactos) para gasto en el renglón 329 otras maquinarias y equipo. **SEXTO:** Por lo tanto: La Junta de Cotización y Adjudicación para compra directa, eleva a la Autoridad Superior, para su revisión, aprobación, improbación o lo que se considere conveniente para los intereses de la municipalidad. **SEPTIMO:** Al momento de ser publicada la presente acta se darán como notificados de los resultados emitidos por la honorable junta, todos los participantes en el presente proceso, en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado **OCTAVO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmando para legal constancia los que en ella intervinimos. Damos Fé.

Edin Arnoldo Ordoñez Cortéz
 DPI: 1925 85088 2206

Hugo Baldemar Castro Cisneros
 DPI: 1836 61532 2206

Sindy Yasmína Godoy Ordoñez
 DPI: 2047 46396 2206

